



**PROVISION DE CARGOS
PROCESO (010)**

PROCEDIMIENTO:	Encargo (Exclusivamente para Funcionarios de Carrera Administrativa) Procedimiento aplicable: U-PR-08-002-006 (Versión 3.0)
DEPENDENCIA:	Escuela de Química
CARGO:	Técnico Operativo 40801
DEDICACIÓN:	Tiempo Completo
ASIGNACIÓN BÁSICA:	\$ 2.448.304
NÚMERO DE CARGOS:	Uno (1)
TIPO DE VACANCIA :	Temporal (por encargo del titular)

OBJETIVO DEL CARGO:

Apoyar las labores de docencia, investigación y extensión, así como los procesos de autoevaluación, acreditación y modernización de los laboratorios, con el fin de contribuir a las labores misionales de la Universidad.

FUNCIONES:

- Preparar adecuadamente los materiales y reactivos necesarios para los cursos experimentales de la Escuela.
- Mantener en óptimas condiciones los laboratorios de la Escuela de Química, con el fin de desarrollar adecuadamente las prácticas programadas durante el semestre.
- Prever con la suficiente antelación los recursos necesarios para las prácticas de laboratorio, con el fin de desarrollarlas adecuadamente.
- Informar sobre la necesidad de mantenimiento de los equipos y las instalaciones físicas del laboratorio, para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos y de los laboratorios.
- Ayudar a revisar y modificar las prácticas de laboratorio existentes y proponer nuevas, con el fin de mantener guías de laboratorio actualizadas.
- Participar en las labores de investigación y extensión que se le asignen en la Escuela, para apoyar con su formación en las actividades que se deriven de los proyectos.
- Apoyar los procesos de autoevaluación, acreditación y modernización de los laboratorios de la Escuela, para cumplir con los estándares de calidad establecidos por el Estado.
- Elaborar informes escritos semestralmente de las actividades realizadas, con fines de informar y evaluar el desempeño.
- Preparar y realizar análisis de micotoxinas para las actividades de extensión, con el fin de garantizar un buen servicio a los usuarios de la comunidad.
- Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
- Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
- Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

REQUISITOS LEGALES RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 915 DE 2017:

Título de formación técnica profesional o tecnológica o cuatro (4) semestres de formación universitaria, debidamente certificados.

Se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 18 de la Resolución Rectoral 915 de 2017: "Los requisitos mínimos de que trata la presente resolución no podrán ser disminuidos. Sin embargo, de acuerdo con la jerarquía, las funciones y las responsabilidades de cada empleo podrán compensarse aplicando las siguientes equivalencias:- Tres (3) años de experiencia relacionada por título de formación tecnológica o de formación técnica profesional.- Tres (3) años de experiencia relacionada por seis (6) semestres de pregrado universitario". "Las equivalencias u homologaciones entre estudios y experiencia, se definirán y realizarán en concordancia con el área específica del cargo a proveer", (Resolución de Rectoría No 915 de 2017, artículo 18, parágrafo 3°).

Conocimientos Básicos o Esenciales:

- Manejo de reactivos
- Normas de calidad y seguridad del laboratorio
- Manejo y operación de los equipos de la dependencia
- Química
- Ejecución de análisis

Competencias individuales:

- Organización del trabajo
- Colaboración
- Búsqueda de información
- Rigurosidad
- Experticia técnica
- Aplicación de técnicas
- Integridad
- Capacidad analítica
- Control del riesgo

Factores de riesgo y demandas ocupacionales:**ACTORES DE RIESGO/ FUENTE****DEMANDAS****Carga Física:**

- Postura prolongadas
- Posturas fuera del ángulo de confort
- Movimientos repetitivos
- Manejo manual de cargas

Ruido

- Niveles de presión sonora continuos o de impacto

Contaminantes Químicos:

- Material particulado (polvos, fibras, resinas fenólicas y epóxicas)
- Gases o vapores de (Formaldehídos, mercurio, alcoholes, bromuro de etidio soldadura, fundición , corte, trabajos de metalmecánica, cadmio, cobre, plata, oro, totanio, níquel), benceno, cloruro de metileno, arsénico, fósforo y naftaleno)
- Humos carbonosos:(Derivados de combustibles, carbón, cenizas y material orgánico)
- Humos metálicos: (soldadura, fundición , corte, trabajos de metalmecánica, cadmio, cobre, plata, oro, totanio, níquel)
- Líquidos(Formaldehídos, alcoholes)
- Neblinas

Termo higrométrico:

- Exposición a bajas temperaturas
- Exposición a bajas temperaturas (Nitrógeno)
- Cambios de temperatura

Radiaciones

- Radiaciones ultravioleta
- Radiaciones ionizantes (rayos X, gamma)

Contaminantes Biológicos:

- Contacto con fluidos corporales
- Manipulación de virus, bacterias, hongos, protozoos o patógenos
- Manipulación con personas, animales o elementos contaminados
- Manejo de residuos biológicos

Carga Mental:

- Alto grado de elaboración de respuestas
- Elaboración de respuestas con rapidez
- Atención y concentración permanente
- realización de trabajos minuciosos

Carga Física:

- Postura bípeda
- Destreza manual
- movimientos repetitivos
- Levantamiento y manejo de cargas

Carga Mental:

- Análisis de información
- Atención
- Monotonía
- Tareas de precisión visomotora

Sensopercepción:

- Percepción visual
- Percepción táctil
- Percepción olfativa
- Discriminación de detalle
- Constancia de forma
- Percepción del color



La persona seleccionada, previo al nombramiento en encargo, deberá practicarse evaluación médica ocupacional según orden que le será entregada desde la Sección de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Sede. Lo anterior, de conformidad con el procedimiento U-PR-08.005.002 en el cual se establece: "**Evaluación médica ocupacional por cambio de ocupación o reubicación laboral**: Tipo de examen periódico que se realiza cada vez que la persona cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, actividades o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que se detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia".

Si usted está interesado y cumple con el perfil y los requisitos por favor diligenciar el Formato de Solicitud de Encargos ([adjunto a la publicación](#)) y presentarlo en la Sección de Personal Administrativo, Bloque 41, Oficina 112, o vía correo electrónico a seleccion_med@unal.edu.co.

Pruebas que se realizarán en el proceso

Se aplica la prueba por competencias equivalente al 100% del puntaje total del proceso de selección.

La prueba está estructurada en dos momentos: una prueba escrita de competencias la cual tiene un peso de 50% y una prueba aplicada para el área de desempeño con un peso del 50% para un porcentaje final del 100%.

Solo en caso de presentarse empate se realizará entrevista por competencias.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 de abril de 2018

FECHA DE RECEPCIÓN: 17 y 18 de abril de 2018

FECHA REVISIÓN PREVIA REQUISITOS MÍNIMOS: 23 de abril de 2018

FECHA APLICACIÓN PRUEBAS: Entre el 24 y 27 de abril de 2018

FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 08 de mayo de 2018

FECHA DE RECLAMACIÓN: 09 de mayo de 2018. Si la publicación se realiza antes del 08 de mayo de 2018, la reclamación será un día después de informado el resultado.

EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO SI SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Descargue aquí formato de inscripción

SECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO